

**AVISO**

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

HACE SABER:

Al señor Luis Miguel Jiménez Dulcey.

QUE:

El doctor Nicolás Yepes Corrales, magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, profirió las siguientes providencias dentro del expediente de tutela N° 11001-03-15-000-2019-00619-00 actor: Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. – Fiduagraria S.A.:

- Providencia del 14 de febrero de 2019, mediante la cual dispuso admitir el proceso de tutela de la referencia y vincular, entre otros, al señor Luis Miguel Jiménez Dulcey en calidad de tercero con interés en los resultados del proceso.
- Providencia del 04 de abril de 2019, mediante la cual se profirió fallo.
- Providencia del 20 de mayo de 2019, mediante la cual se profirió auto que concede la impugnación presentada, dentro del proceso de tutela de la referencia.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar  
Secretario General

ZDG